

**LITORALES Y  
MEDIO AMBIENTE**



Fotografía: Demetrio Aguas

# Las playas, más que un ordenamiento, una oportunidad

Capitán de Corbeta (RN)  
Demetrio de Jesús Aguas Medina,



Fotografía: Demetrio Aguas

Playas de Bocagrande Cartagena.

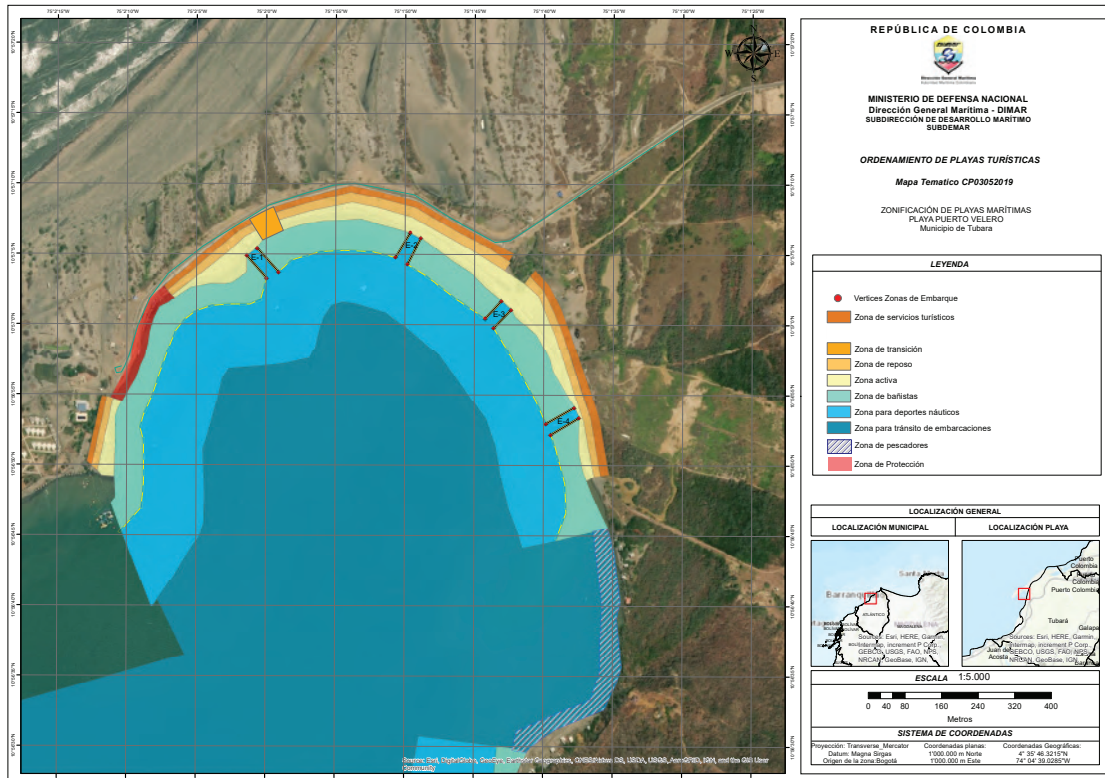
Las playas en Colombia han sido un tema de muchos debates por años, donde en algunos casos se han convertido en disputas de propiedades por parte de entidades privadas, extranjeros, colonos, nativos, comunidades indígenas y raizales, entre otros. Pero, más allá de esos pleitos sobre la propiedad de las tierras, se debe tener claro que según las leyes colombianas las playas y sus zonas de bajamar son bienes del Estado de uso público, las cuales pueden ser usadas o explotadas bajo la modalidad de concesión. Estas concesiones deben hacerse a través de la Autoridad Marítima Colombiana, mediante unos procedimientos y normatividad para tal fin.

Apoyados en el Decreto 1766 de 2013 del Ministerio de Comercio Industrial y Turismo, por el cual se reglamenta el funcionamiento de los comités locales para la organización de playas, conformados por el Viceministerio de Turismo, las alcaldías y la Dirección General Marítima (Dimar), representada por las capitanías de puerto, se pretende darles un uso adecuado a las zonas costeras que según su vocación se puedan explotar de forma adecuada, con criterios participativos de las comunidades, a las cuales se les incluyen en las reuniones para la toma de las mejores decisiones.

Sin embargo, como país aun estamos en mora de darle un verdadero rumbo al tema turístico en la playas colombianas, y es allí donde la mayoría de los prestadores de servicios turísticos no tienen una verdadera vocación de servicio de alto nivel. De allí que en muchas playas los mismos usuarios y prestadores de servicios le sigan dando un mal uso a estos bienes públicos y exploten inadecuadamente estos magníficos lugares que podrían ser una gran alternativa productiva, pero con normas y el acompañamiento por parte de la Dimar, teniendo como derrota que las playas sean seguras integralmente y salvaguarden la vida humana.

En una reciente directiva (DP-20200002) del 30 de enero de 2020, Dimar declara como misión específica de las capitanías de puertos marítimas la gestión y efectivo control sobre las playas turísticas, a saber:

La Dirección General Marítima, a través del Área de Litorales de la Subdirección de Desarrollo Marítimo, tendrá a su cargo el liderazgo, la coordinación y seguimiento de la gestión de las playas turísticas de los litorales colombianos, la cual se desarrollará por parte de las capitanías, cuyo propósito será actuar como enlace con las demás instituciones y articular el desarrollo de las propuestas que serán imple-



Ordenamiento de Playas turísticas de Puerto Veleiro, Tubará (Atlántico)

mentadas a través de actividades de zonificación y ordenamiento en las zonas de playas, terrenos de bajar y aguas marítimas bajo la jurisdicción de la Dimar, para su adecuado uso, a través de una organización y participación comunitaria con acompañamiento institucional.

De allí las capitanaías de puerto desarrollarán actividades de los tres niveles de gestión:

**Nivel inicial:**

- Identificación y caracterización playas turísticas
- Inventario y contacto comunidad y prestadores de servicios turísticos
- Organización comunitaria
- Propuesta de zonificación de playas
- Liderazgo CLOP

**Nivel intermedio:**

- Concertación y aprobación de zonificación de playas
- Autocontrol y autorregulación de la comunidad
- Generación de alianzas y convenios

- Señalización
- Implementación de planes

**Nivel de consolidado:**

- Control y monitoreo
- Administración y promoción
- Evaluación de estudios técnicos y percepción de usuarios
- Acciones de mejora o correctivas

Estos nuevos lineamientos serán una herramienta fundamental para el desarrollo de las actividades turísticas en las playas nacionales de una forma controlada y participativa.

Son muchas las solicitudes de restitución de esos bienes de uso público que ha realizado la Dimar a las diferentes alcaldías en los más de 3 500 kilómetros lineales de playas que tiene el país. Igualmente, se ha trabajado con las comunidades, gremios, gobierno local y regional para proyectar de forma adecuada las diferentes zona de playas, mediante estudios de zonificación



Municipio de Puerto Colombia, Atlántico.

y ordenamiento que puedan servir de insumo para las propuestas que le darían ese rumbo que cambiaría la apariencia a las playas colombianas.

El trabajo consiste en crear proyectos de gran envergadura entre la empresa privada y el Gobierno, e incluir a la comunidad que habita las distintas zonas turísticas, respetando sus costumbres, cultura e identidad para convertir a las playas en un elemento diferenciador y atractivo para el turista. Así, en las playas de La Guajira existen grupos indígenas que además de habitar zonas con playas exóticas y apartadas, elaboran productos exclusivos hechos a mano; en el Atlántico existen indígenas en Tubará que también ofrecen productos propios muy cotizados; en Tumaco y Bolívar la gastronomía es única; en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina existen los mejores paisajes subacuáticos y playas cristalinas, y se podrían seguir mencionando variedad de fortalezas del territorio nacional que se explotan inadecuadamente.

En el municipio de Puerto Colombia, la gobernadora del departamento del Atlántico, Elsa Noguera invitó recientemente al presidente de la república, Iván Duque, para lanzar un proyecto turístico que muestra una gran infraestructura, donde se contemplan zonas de protección, zonas para pescadores, zonas para deportes náuticos,

bañistas, de reposo, de transición, activas y hasta un parque que le cambiaría la vocación a este municipio. Sumado a este proyecto se encuentra la reconstrucción del viejo muelle de Puerto Colombia, con más de un siglo de antigüedad, por donde entraron el desarrollo y muchos productos al país, que en su momento fue el único y uno de los más importantes de Suramérica.

Todo esto es lo que se debe explotar. Las zonificaciones y ordenamiento en que viene trabajando la Dimar pretende apoyar estas iniciativas y entregar de forma adecuada en concesión las playas de Colombia; es una gran oportunidad para el país y por ende para las comunidades que jalonará la economía turística, convirtiéndola en una alternativa sostenible en el tiempo.

En diversificar con calidad y recursos renovables está el secreto, sobre todo donde algunos renglones que generan divisas son inestables, tal es el caso del petróleo y el carbón que impactan la economía nacional.

Colombia tiene hoy una gran oportunidad en sus zonas costeras de playas y en múltiples lugares estables durante todas las épocas del año, que seguramente cambiarían el modo y calidad de vida de las personas menos favorecidas que viven alejadas de las grandes ciudades. ▲